

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

## LA PRESIDENTA

## **CONSIDERANDO:**

- Que, el CANTÓN CALUMA, jurisdicción de la provincia de Bolívar, fue creado el 23 de agosto de 1990;
- **Que**, se forja el **CANTÓN CALUMA** con el singular esfuerzo de ciudadanos que proyectan oportunidades de progreso social, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al engrandecimiento de la patria;
- **Que**, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el invariable espíritu de lucha de sus habitantes, que trasciende en la construcción de una sociedad propositiva y creadora; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del CANTÓN CALUMA, jurisdicción de la provincia de Bolívar, motivado en la conmemoración de su VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General